

Comité de Estudios Graduados



Escuela de
Comunicación

Normas y procedimientos para estudiantes del Programa de Maestría

Mayo 2005



Para más información, favor de comunicarse con
la Coordinación de Estudios Graduados al
teléfono (787) 764-0000, ext. 5042.
E-mail: copugrad@uprrp.edu

Nuestra dirección postal:
Escuela de Comunicación
PO BOX 21880
SAN JUAN PR 00931-1880

Teléfono: (787) 764-0000, ext. 2397 ó 3387.
FAX: (787) 763-5390

Vea nuestra página electrónica:
<http://copu.rrp.upr.edu/ma.htm>

Diseño y montaje **Gracia Ruiz**
Reproducción **Centro de Reproducción EC**

El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es un Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo. No se discrimina en contra de ningún miembro del personal universitario o en contra de aspirante a empleo alguno, por razón de raza, color, orientación sexual, sexo, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas.

Índice

Historia 5

Instalaciones 5

Comunicaciones 6

I- Información General 7

1. Requisitos para el Programa de Maestría 7

2. Coordinación de Estudios Graduados 7

3. Orientación académica 8

4. Progreso académico 8

5. Índice de retención 8

6. Readmisión 9

7. Admisión condicional 9

8. Convalidaciones 9

9. Prematrícula y matrícula 9

10. Carga académica 10

11. Estudios independientes 10

12. Incompletos 11

13. Aprobación de cursos mediante examen de aprovechamiento
(Certificación 8-A) 11

14. Bajas totales y parciales 12

15. Ayudas económicas 12

16. La Oficina de la Procuraduría Estudiantil 12

17. Limitaciones de tiempo 13

18. Estudiante candidato a graduación 13

II- Examen de grado 14

1. Procedimiento para solicitar el examen calificativo 14

2. Fechas para el examen calificativo 14

III- Procedimientos y requisitos relacionados con tesis o proyecto 14

1. Definición de tesis y de proyecto 15

2. Definición y selección del Comité de tesis/proyecto del(de la)
estudiante 15

3. Cambios en la composición del Comité de tesis/proyecto del(de la)
estudiante 16

4. Propuesta de tesis o proyecto 16

5. Aprobación de cambios sustanciales a la propuesta de tesis o
proyecto 17

6. Defensa y entrega de la tesis o proyecto 17
IV- Teléfonos importantes 19

Apéndices 21

Apéndice A1- Solicitud de Examen de Grado 23
Apéndice B1- Solicitud de la constitución del Comité de tesis/
proyecto del estudiante 24
Apéndice B2- Solicitud de cambio en la constitución del Comité de
tesis/proyecto del estudiante 25
Apéndice B3- Certificación y aprobación de la propuesta de tesis/
proyecto 26
Apéndice B4- Solicitud de cambio/modificación sustancial a la
propuesta de tesis/proyecto del estudiante 27
Apéndice B5- Solicitud de defensa de tesis/proyecto 28
Apéndice B6- Certificación de aprobación de tesis/proyecto 29
Apéndice B7- Formato de Tesis 30
Apéndice C- Hoja de cotejo de los requisitos de graduación 31
Apéndice D- Profesores de la Escuela de Comunicación 32
Apéndice E- Organigrama de la Escuela de Comunicación 33
Apéndice F- Descripción de cursos del Programa de Maestría 34

Escuela de Comunicación (EC)

Historia

La EC se estableció en el 1972, con la creación del Programa de Maestría en Comunicación. En el 1977 se inició el Programa de Bachillerato y se revisó el de Maestría.

Desde 1987 la EC está afiliada a la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS) y mantiene vínculos de colaboración con prestigiosas instituciones internacionales, como el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) y la Asociación Internacional de Estudios e Investigaciones sobre la Comunicación (AIERI). Desde 1992 está afiliada a la International Communication Association (ICA). Profesores y estudiantes de la EC continuamente se destacan en actividades académicas y profesionales a nivel nacional e internacional.

Administrativamente la EC está adscrita, junto a otros programas, al Decanato de Asuntos Académicos. La dirección de la EC es nombrada por el Decano de Asuntos Académicos luego de un proceso de consulta. Para mayor información acerca de estos aspectos administrativos, consulte el organigrama que aparece en el Apéndice E.

Instalaciones

La EC ofrece a sus estudiantes varias instalaciones para uso común. Estas sirven de apoyo para sus estudios y proyectos de diversos tipos.

1. Centro de Investigación en Comunicación

Ubicado en el segundo piso de la EC, el Centro le sirve de apoyo a los(las) estudiantes que estén llevando a cabo investigaciones, especialmente los graduados, y al personal docente involucrado en proyectos de investigación. Cuenta con una red de computadoras al servicio de todos los(las) estudiantes. El Centro se puede utilizar en horario extendido de lunes a jueves, en horario regular los viernes y medio día los sábados. También se puede facilitar, a través de la coordinación del Centro, la tramitación de cuentas en la computadora central del Recinto para cualquier estudiante graduado que lo necesite en su investigación. Para mayor información sobre los servicios que ofrece el Centro y sus normas de uso, puede consultar al personal que allí se desempeña.

2. Biblioteca de Comunicación

Localizada en la planta baja de la EC, forma parte del Sistema de Bibliotecas del Recinto y contiene una gran variedad de publicaciones en la disciplina. Es la única biblioteca especializada en Comunicación en Puerto Rico y el Caribe. Como centro de estudio e investigación de los medios de comunicación social, cuenta además con equipo audiovisual y

con salas para reuniones de estudio. Los servicios se ofrecen en horarios extendidos incluyendo sábados y domingos. Su colección incluye libros y revistas especializadas, periódicos locales y extranjeros, películas en formato de 8mm, 16mm y video, grabaciones sonoras de actividades académicas, profesionales y culturales auspiciadas por la EC, revistas en micropelícula, filminas, diapositivas y otros materiales. Los recursos informativos de la biblioteca pueden ser localizados a través de los catálogos públicos de tarjetas, los cuales están organizados por autor, título y materia. Los recursos catalogados desde septiembre de 1988 pueden ser localizados a través del catálogo electrónico. Para más información sobre la biblioteca, otros servicios que se ofrecen y las normas de uso, consulte a los bibliotecarios.

3. Laboratorio de fotografía

Ubicado en el edificio de Comunicación Gráfica, aledaño a la Escuela Superior de la UPR, el laboratorio ofrece apoyo a los(las) estudiantes de los cursos de fotografía. Sus instalaciones permiten el revelado de película en blanco y negro así como ampliaciones en blanco y negro y a color. Cuenta con un área de terminación y con un estudio fotográfico equipado con luces electrónicas. Los servicios se ofrecen de lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m.

4. Taller de Diseño y Artes Gráficas

Se encuentra en el segundo piso del edificio de Comunicación Gráfica. Cuenta con un salón de diseño, cuarto para procesos fotoserigráficos y área de producción.

5. Centro de Reproducción

En este lugar se preparan todas las reproducciones, folletos, carteles, manuales y otros materiales para la EC. Sirve además como taller para estudiantes de periodismo y artes gráficas.

6. Unidad de Cine, Radio y Televisión

Es la encargada de coordinar la aplicación de las tecnologías de telecomunicaciones al proceso de enseñanza-aprendizaje en el Recinto. Esta gestión de coordinación está orientada a servir tres áreas fundamentales: la académica, la estudiantil y la administrativa. La Unidad, bajo la que WRTU 89.7 FM opera, sirve de taller a los(las) estudiantes de la Escuela de Comunicación.

Comunicaciones

El **Tablón de Edictos del Programa Graduado** contiene avisos pertinentes al programa graduado: matrícula, fechas límite, exámenes de grado, oportunidades de trabajo, oportunidades de viaje y becas para estudios doctorales y calendario de actividades, entre otros. Es responsabilidad del(de la) estudiante graduado(a) consultar periódicamente el tablón de edictos para mantenerse al día sobre el programa. Es también su responsabilidad informar a la EC de cualquier cambio en su dirección postal, dirección electrónica y teléfono para poder mantener los registros

al día.

I. Información general

1. Requisitos para el Programa de Maestría¹

La Universidad de Puerto Rico (UPR) exige que **todo estudiante graduado mantenga un promedio general de 3.0 puntos durante sus estudios**. Además, nuestro programa requiere que resida en el país por lo menos un (1) año, mientras estudia en la UPR para recibir el grado. Para más detalles sobre la reglamentación de los programas graduados puede leer la Certificación #72, 1991-92, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.

El Programa de Maestría en Artes de la EC requiere que el(la) estudiante complete 36 créditos entre los que se incluye la tesis o proyecto. Además, el(la) estudiante deberá aprobar un examen calificativo. En las secciones II y III de este Manual se detallan los requisitos relacionados con dicho examen y con la tesis.

Nuestro Programa Graduado ofrece dos concentraciones: teoría e investigación, y periodismo. Cuando el o la estudiante ingresa, escoge un área de interés y prosigue su plan de estudios de acuerdo al secuencial curricular de su concentración. El(la) estudiante debe solicitar en la Coordinación de Estudios Graduados orientación sobre la selección de cursos. Todo estudiante puede tomar 6 créditos en electivas dentro o fuera de la EC.

Los 36 créditos que todo estudiante deberá aprobar son los siguientes:²

- 12 créditos en cursos fundamento** (9 de éstos son medulares)
- 12 créditos en cursos de concentración**
- 6 créditos en cursos electivos**
- 3 créditos en Seminario de Propuesta de Tesis**
- 3 créditos en tesis o proyecto**

2. Coordinación de Estudios Graduados

La Coordinación de Estudios Graduados supervisa el funcionamiento diario del Programa Graduado y sirve de asesor a la Dirección de la EC. Además, coordina el Comité de Estudios Graduados de la Facultad y pone en vigor las recomendaciones del Comité respecto al programa. La Coordinación está disponible para orientar a los(las) estudiantes sobre sus planes académicos, la selección de su consejero de tesis/proyecto y otros aspectos relacionados con el Programa. Representa a la EC ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI), que es el organismo que asesora al Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) del Recinto.

El Comité de Estudios Graduados (CEG)

El CEG es el cuerpo asesor de la Dirección sobre los aspectos académicos del Programa de Maestría. Este comité supervisa el cumplimiento de las normas y procedimientos del programa graduado y asegura que los mismos están a tenor con los reglamentos del Recinto. Además, recomienda a la Dirección sobre el desarrollo de los estudios graduados en la EC y asesora sobre la oferta curricular. Además, este organismo recomienda las admisiones al Programa de Maestría, evalúa solicitudes sobre la composición de los comités de tesis/proyectos de los(las) estudiantes, coordina la preparación y evaluación de los exámenes de grado, recomienda la acción a tomar sobre solicitudes de prórroga y coordina la

1. Ver comunicación del CEG de la Escuela de Comunicación de octubre de 1997.

2. Cotejar el opúsculo que informa la lista de cursos que existen en la Escuela de Comunicación así como de aquellos disponibles en otras unidades del Recinto de Río Piedras que puedan ser de interés.

orientación académica de los(las) estudiantes.

El CEG está compuesto por un grupo de profesores nombrados cada año por la Dirección de la EC, y un(una) estudiante matriculado(a) en el Programa de Maestría, electo por el Consejo de Estudiantes de la EC.

3. Orientación académica

El asesor académico temporero

A cada estudiante de nuevo ingreso se le asigna un profesor para que funja como su asesor académico temporero. Este asesor está disponible para orientar al(a) estudiante sobre aspectos académicos, así como para dialogar sobre los intereses y preocupaciones del(de la) estudiante.

El director de tesis/proyecto

Al aprobar su examen calificativo, el(la) estudiante se matriculará en el Seminario de Propuesta bajo la tutela del profesor que dirigirá su tesis/proyecto. Su director de tesis/proyecto tiene que ser miembro de la facultad de la Escuela de Comunicación. Esta es la persona más adecuada para aconsejarle en sus planes de estudio y en la producción de su tesis/proyecto. Para que pueda conocer a nuestra Facultad, le exhortamos a que coteje la lista que aparece en el Apéndice C. Una vez seleccione a su director de tesis/proyecto, esta persona será su principal asesor académico, le asistirá en la selección de cursos y le supervisará en el diseño de su tesis o proyecto de maestría. En la Sección III de este manual se proveen más detalles sobre las funciones del director de tesis/proyecto.

Además de los cursos requeridos por el programa, el(la) estudiante puede ampliar su gama de intereses tomando cursos en otras unidades del Recinto como electivas. En estos casos, el(la) estudiante debe consultar a su consejero, su director de tesis o a la Coordinación de Asuntos Graduados acerca de los cursos que contribuyan a su programa de estudio.

4. Progreso académico

El(la) estudiante mantiene su progreso académico si, una vez que se matricule en el Programa Graduado, continúa estudiando sin interrupción con un promedio no menor de 3.0 puntos hasta graduarse. Estudiar sin interrupción significa aprobar por lo menos dos cursos cada semestre. El no tener progreso académico tiene consecuencias para el(la) estudiante, pues, entre otras cosas, afectará sus ayudas económicas y le obligará a solicitar readmisión al programa. **Advertimos al(a) estudiante que para cumplir con los requisitos del Programa en el tiempo reglamentario de 6 años se requiere la aprobación de al menos 6 créditos por semestre.**

3. Certificación #72, 1991-1912, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, sección D.2.5.

Es además **requisito de graduación** el obtener un **mínimo de 3.0 puntos** como promedio al finalizar sus estudios. El Registrador no gradúa a ningún estudiante de un programa graduado si no tiene al menos un promedio de 3.0 puntos.

5. Índice de retención

El índice académico mínimo requerido de un(una) estudiante graduado(a) para que pueda continuar sus estudios en el Programa de Maestría es de 3.0 puntos.³ Todo estudiante cuyo promedio de un semestre sea inferior a los 3.0 puntos estará en probatoria el semestre siguiente. Si al concluir el semestre de probatoria su promedio está nuevamente por debajo de los 3.0 puntos o su índice acumulativo continúa inferior a dicho nivel, el(la) estudiante podría continuar en probatoria por un semestre adicional, ser suspendido, o ser expulsado del programa. El CEG estudiará cada caso

en sus méritos y hará su recomendación a la Dirección de la **EC**, quien hará la determinación final.

6. Readmisión

Si un(una) estudiante interrumpe sus estudios por un semestre o más y luego interesa reincorporarse al programa, deberá presentar a la Dirección de la **EC** una solicitud de readmisión acompañada de una carta donde explique las razones para interrumpir sus estudios y en qué etapa se encontraba, además de justificar su intención de continuar estudiando. El (la) Oficial de Asuntos Estudiantiles le explicará los pasos administrativos a seguir. El CEG evaluará la solicitud tomando en cuenta el expediente del(de la) estudiante, la etapa en que se encuentra en sus estudios y el tiempo que tiene para completar el grado al considerar su solicitud de readmisión.

Es importante que el(la) estudiante esté conciente de que **si interrumpe sus estudios, el tiempo transcurrido sin estar matriculado (inactivo) le cuenta como parte del plazo de seis años que tiene como límite para culminar sus estudios.** De haber sido admitido originalmente al programa antes de agosto de 1992, fecha en que entró en vigencia la "Certificación #72, 1991-92", del Senado Académico, tendrá un plazo de 7 años para concluir sus estudios. Para más información vea la "Carta Circular #22, 1993-94", de la Oficina del Rector del Recinto de Río Piedras y la "Certificación #72" previamente mencionada. Si desea tener copia de estos documentos, favor de solicitarlos en la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la **EC**.

7. Admisión condicional

En algunas ocasiones excepcionales, el CEG recomienda, y la Dirección de la **EC** puede otorgar, la admisión condicional de algunos estudiantes. En estos casos, el CEG requiere que el(la) estudiante apruebe por lo menos doce créditos (no menos de seis por semestre) y mantenga un promedio mínimo de 3.0 puntos en su primer año de estudio para poder permanecer en el programa y asumir status de estudiante regular. Si al finalizar el primer año de estudio el(la) estudiante no ha cumplido con estas condiciones, la admisión quedará automáticamente sin efecto y el(la) estudiante no podrá continuar estudiando en el programa.

8. Convalidaciones

El(la) estudiante admitido(a) al Programa de Maestría puede solicitar que la **EC** convalide parte de los créditos aprobados (con promedio mínimo de 3.0 puntos) por el(la) estudiante en cursos graduados en otra institución educativa reconocida. Este proceso de convalidación de cursos tiene lugar después de la admisión del(de la) estudiante al programa. Luego, el(la) estudiante presentará a la Coordinación de Estudios Graduados una solicitud de convalidación de créditos, acompañada de una transcripción de créditos de dicha institución así como la descripción oficial y los prontuarios de los cursos pertinentes. El Comité de Estudios Graduados y el Oficial de Asuntos Estudiantiles, con la asistencia de profesores de la especialidad, evaluará los cursos aprobados en dicha institución y hará su recomendación a la Dirección de la **EC**, quien tomará la decisión final. El máximo de créditos transferibles de otra institución no será mayor de una tercera parte (1/3) de los créditos requeridos para obtener el grado.⁴ No se tomará en consideración para este cálculo el número de créditos asignados a tesis/proyecto.

4. *Ibid*, Sección D.2.3.

9. Prematrícula y matrícula

Los(las) estudiantes deben estar atentos a los anuncios de pre-matrícula y matrícula que la Oficina de Asuntos Estudiantiles publicará en los Tablones de Edictos de la **EC**, pues en ellos se anuncia el día específico dispuesto para que los(las) estudiantes graduados cumplan con los procedimientos de selección de cursos. De no matricularse en la fecha dispuesta, el(la) estudiante podría incurrir en recargos por matrícula tardía y podría no tener cabida en cursos de cupo limitado.

Una vez anunciados los cursos disponibles para el semestre siguiente, el(la) estudiante se reunirá con su consejero académico para diseñar su programa de estudios. Con el programa de clases debidamente aprobado por la Coordinación de Estudios Graduados el(la) estudiante solicita, durante la prematrícula, los cursos que desea tomar el semestre siguiente, incluyendo cursos de otras facultades. 5

18. Estudiante candidato a graduación

El(la) estudiante deberá llenar una solicitud de graduación en la matrícula del semestre en el que espera completar todos los requisitos que exige el Programa de Maestría. Si se matricula en agosto, la solicitud de graduación estará vigente durante todo ese año académico, inclusive hasta el verano.

II. Examen calificativo

Una vez completados los créditos de los cursos fundamentos, el(la) estudiante podrá solicitar el examen calificativo. El examen permitirá la constatación del manejo efectivo de teorías y aplicaciones, así como el manejo crítico de las mismas.

1. Procedimiento para solicitar el examen calificativo

El examen se solicita completando el formulario apropiado (vea Apéndice A1) y entregándolo en la Oficina de la Coordinación de Estudios Graduados durante las primeras tres semanas de clase de cada semestre. Luego de solicitar el examen, el funcionario encargado evaluará su expediente y le informará a la Coordinación de Estudios Graduados si usted es elegible o no. La Coordinación analizará cada caso, proveerá orientación a los solicitantes e informará a la Dirección de la EC y al CEG quiénes son elegibles. Los(las) estudiantes elegibles podrán presentar su examen dos veces al año, en las fechas que se establecen en la próxima sección. El examen **no** se ofrece en el verano.

2. Fechas para el examen calificativo

- Fecha para solicitar el examen:

Durante las primeras tres semanas de cada semestre.

- Fecha del examen:

2^{do} sábado de noviembre

3^{er} sábado de abril

III. Procedimientos y requisitos relacionados con tesis o proyecto

La aprobación de una tesis o proyecto constituye el requisito final de graduación de los(las) estudiantes del Programa de Maestría de la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico.

Este requisito mide la capacidad del(de la) estudiante para diseñar y ejecutar una investigación o proyecto. Para realizar esta tarea, cada estudiante contará con la supervisión de tres (3) profesores, que integrarán lo que se conocerá como el Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante.

Es recomendable que los(las) estudiantes identifiquen al profesor que ellos interesan que les sirva de director de tesis/proyecto a inicios del semestre en que se matricula en el Seminario de Preparación de Propuesta. Si el miembro de la facultad accede a dirigir la tesis/proyecto, el(la) estudiante solicitará al Comité de Estudios Graduados la aprobación de este director de tesis. Vea la sección **Definición y selección del Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante** para más detalles sobre este proceso.

18. Estudiante candidato a graduación

El(la) estudiante deberá llenar una solicitud de graduación en la matrícula del semestre en el que espera completar todos los requisitos que exige el Programa de Maestría. Si se matricula en agosto, la solicitud de graduación estará vigente durante todo ese año académico, inclusive hasta el verano.

II. Examen calificativo

Una vez completados los créditos de los cursos fundamentos, el(la) estudiante podrá solicitar el examen calificativo. El examen permitirá la constatación del manejo efectivo de teorías y aplicaciones, así como el manejo crítico de las mismas.

1. Procedimiento para solicitar el examen calificativo

El examen se solicita completando el formulario apropiado (vea Apéndice A1) y entregándolo en la Oficina de la Coordinación de Estudios Graduados durante las primeras tres semanas de clase de cada semestre. Luego de solicitar el examen, el funcionario encargado evaluará su expediente y le informará a la Coordinación de Estudios Graduados si usted es elegible o no. La Coordinación analizará cada caso, proveerá orientación a los solicitantes e informará a la Dirección de la **EC** y al **CEG** quiénes son elegibles. Los(las) estudiantes elegibles podrán presentar su examen dos veces al año, en las fechas que se establecen en la próxima sección. El examen **no** se ofrece en el verano.

2. Fechas para el examen calificativo

- Fecha para solicitar el examen:

Durante las primeras tres semanas de cada semestre.

- Fecha del examen:

2^{do} sábado de noviembre

3^{er} sábado de abril

III. Procedimientos y requisitos relacionados con tesis o proyecto

La aprobación de una tesis o proyecto constituye el requisito final de graduación de los(las) estudiantes del Programa de Maestría de la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico.

Este requisito mide la capacidad del(de la) estudiante para diseñar y ejecutar una investigación o proyecto. Para realizar esta tarea, cada estudiante contará con la supervisión de tres (3) profesores, que integrarán lo que se conocerá como el Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante.

Es recomendable que los(las) estudiantes identifiquen al profesor que ellos interesan que les sirva de director de tesis/proyecto a inicios del semestre en que se matricula en el Seminario de Preparación de Propuesta. Si el miembro de la facultad accede a dirigir la tesis/proyecto, el(la) estudiante solicitará al Comité de Estudios Graduados la aprobación de este director de tesis. Vea la sección **Definición y selección del Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante** para más detalles sobre este proceso.

de Comunicación.

Recomendamos que el(la) estudiante solicite la constitución de su Comité de tesis/proyecto tan pronto el (la) profesor(a) con quien tome el Seminario de Preparación de Propuesta le indique que el documento esté listo para defender. El(la) estudiante presentará su solicitud por escrito al Comité de Estudios Graduados, utilizando el formulario que aparece en el Apéndice B1. En éste, el(la) estudiante recomendará los profesores que interesa le sirvan como director de tesis/proyecto y primer consejero asociado, luego de consultar con los profesores concernidos y obtener su aprobación. Es responsabilidad del(de la) estudiante proveer toda la información y obtener todas las firmas requeridas. El CEG no evaluará solicitudes incompletas.

La Dirección de la **EC** aprobará los nombramientos de directores de tesis/proyecto tomando en cuenta la recomendación del CEG y la carga académica del profesorado. En caso de cualquier desacuerdo en cuanto a un nombramiento, la decisión final al respecto será tomada por la Dirección de la **EC**.

3. Cambios en la composición del Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante

Cualquier cambio en la composición del Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante debe ser solicitado a, y aprobado por, el Comité de Estudios Graduados. El(la) estudiante someterá su solicitud por escrito al CEG utilizando el formulario que aparece en el Apéndice B2. Es responsabilidad del(de la) estudiante consultar con todos los profesores concernidos y obtener todas las firmas requeridas. El CEG no evaluará solicitudes incompletas. Una vez aprobado, este documento se mantendrá en el expediente del(de la) estudiante.

4. Propuesta de tesis o proyecto

Una vez aprobado el examen calificativo, el(la) estudiante se matriculará en el Seminario de Preparación de Propuesta y procederá a preparar la propuesta de tesis o proyecto bajo la supervisión del (de la) profesor(a) escogido por el(la) estudiante.

La propuesta de tesis/proyecto es tal vez el documento de mayor importancia en su proceso de estudio. En ella se presenta su objetivo de investigación o trabajo y su plan de acción para lograrlo. La propuesta, una vez aprobada por el Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante, constituye un contrato entre el(la) estudiante y su comité. Por eso, es importante que el(la) estudiante sea lo más detallado posible en su propuesta de tesis/proyecto, especialmente en lo que compete al diseño del estudio que el(la) estudiante llevará a cabo.

La **Propuesta de Tesis de Maestría** debe ser un **documento breve** (máximo de 20 páginas), específico, alejado de divagaciones teóricas periféricas que no sean imprescindibles para la presentación de su proyecto de investigación. Este es un documento de trabajo en el que el(la) estudiante:

1. propone y justifica el tema a trabajar,
2. incluye una revisión de la literatura donde se evidencia la pertinencia del tema de estudio señalando análisis e investigaciones anteriores,
3. **especifica** el diseño de su investigación, y
4. presenta una bibliografía.

Nota importante: Se recomienda que el(la) estudiante coteje los diversos modelos de propuestas de tesis para determinar cuál es el más idóneo a su proyecto de investigación.

La **Propuesta de Proyecto de Maestría** es un documento explicativo, también breve, donde el(la) estudiante expone:

1. los objetivos y justificación del proyecto,
2. el método que utilizará para elaborar el proyecto,
3. una narrativa explicativa de los procesos de investigación y producción relacionados con la ejecución del proyecto,
4. apéndices técnicos donde se detallan asuntos relacionados con el contexto del proyecto y su diseño, y
5. bibliografía

Es imperativo que el Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante apruebe la propuesta de tesis/proyecto del(de la) estudiante antes de que el(la) estudiante proceda con su investigación de tesis/proyecto. Esta propuesta deberá ser aprobada por el Comité en pleno antes que el(la) estudiante pueda matricularse en su primer semestre de Tesis (COPU 6800).

Al momento de la defensa de la propuesta, el Comité tiene la opción de aprobarla, pedir modificaciones o rechazarla.

Si el comité del estudiante solicita modificaciones, la propuesta no se considerará aprobada hasta tanto los miembros del comité determinen que el documento ha sido debidamente corregido por el estudiante. La presentación de la propuesta modificada no requiere otra defensa oral ante el pleno del comité.

En caso de que la propuesta sea rechazada, el estudiante podrá reescribir y volver a defender su propuesta hasta un máximo de dos veces adicionales.

Una vez aprobada la propuesta, el Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante firmará la Certificación de Aprobación de Propuesta que aparece en la Apéndice B3. El(la) estudiante utilizará una copia de esta certificación para matricularse en el segundo semestre de Tesis (COPU 6895). El original de la certificación se mantendrá en el expediente del(de la) estudiante.

5. Aprobación de cambios sustanciales a la propuesta de tesis o proyecto

De ser necesario, el(la) estudiante tiene la opción de hacer cambios sustanciales a su propuesta de tesis/proyecto aprobada siempre y cuando estos cambios sean aceptados por el Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante y notificados al Comité de Estudios Graduados.

El(la) estudiante debe someter por escrito su solicitud de modificación sustancial de propuesta de tesis/proyecto a su Comité de tesis/proyecto, con copia al CEG, utilizando el formulario que aparece en el Apéndice B4. Es responsabilidad del(de la) estudiante proveer toda la información y obtener todas las firmas requeridas.

6. Defensa y entrega de la tesis o proyecto

El reglamento de la Universidad de Puerto Rico requiere que todo estudiante que sea candidato a graduación se matricule oficialmente durante el semestre en que desea graduarse. El(la) estudiante tiene la obligación de seguir en su tesis o proyecto las normas de formato de la EC y del Decanato de Estudios Graduados e Investigación del Recinto. (Ver el Apéndice B7 para el formato requerido.)

Solicitud de fecha para la defensa

Tras completar el borrador final de la tesis o proyecto, el(la) estudiante le dará copia del mismo a los tres miembros de su comité por lo menos **tres**

-
12. La posibilidad de defender en verano está sujeta a que se ofrezcan cursos de tesis durante este período y que todos los miembros del Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante estén disponibles.
 13. La Oficina de Asuntos Estudiantiles notificará esta fecha a la Coordinación de Estudios Graduados cada año académico.

semanas antes de la fecha acordada para la defensa. (el Comité de tesis/proyecto, a través de su director(a) y en consulta con el(la) estudiante, determinará la fecha más adecuada para garantizar la participación de los tres miembros de su comité.) La defensa se llevará a cabo durante el período lectivo de los dos semestres regulares o la sesión de verano¹² en cumplimiento con las fechas y normas establecidas para la Oficina del Registrador.¹³

Los miembros del Comité de tesis/proyecto determinarán si el(la) estudiante está preparado(a) para defender su tesis/proyecto y lo certificarán con su firma en el formulario que aparece en el Apéndice B5. La defensa de tesis se coordinará con los miembros del Comité. Si uno de los miembros no puede estar presente, deberá presentar su recomendación a la tesis **una semana antes de la defensa** y enviar una carta a el(la) Coordinador(a) de Estudios Graduados señalando que no se opone a la defensa sin su presencia.

La coordinación de todos los aspectos de la defensa de Tesis es responsabilidad del(de la) director(a). Este(a) deberá proveer copia del Apéndice B5 a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y a la Coordinación de Estudios Graduados en el que se especifica la fecha en que se realizará la defensa de Tesis. El(La) director(a) de tesis tiene la responsabilidad de pasar los datos de la defensa a la recepcionista, quien preparará el anuncio de la defensa de Tesis.

Una vez la Oficina de Asuntos Estudiantiles prepara los documentos pertinentes de la evaluación y certificación de requisitos de grado se los hará llegar al(a la) director(a) de tesis del(de la) estudiante. Es imprescindible que luego de realizarse la defensa de tesis, el(la) estudiante entregue su tesis encuadrada a la Escuela de Comunicación **antes de la fecha límite que establece el Registrador para entregar las calificaciones del semestre** en curso, para que el(la) estudiante se gradúe ese semestre.

Defensa de la tesis o proyecto

La defensa de la tesis o proyecto es la culminación del proceso de estudio e investigación del(de la) estudiante de maestría. Aquí el(la) estudiante somete el fruto de su trabajo de investigación a la evaluación formal de los miembros de la facultad que componen su Comité de tesis/proyecto.

Generalmente, la defensa es un evento público al que se invita a la comunidad universitaria en general. Sin embargo, en situaciones excepcionales, el(la) estudiante tendrá la opción de solicitar a su director de tesis que la asistencia al evento esté limitada a unas personas específicas. La defensa cerrada por completo, eliminando a todas las personas ajenas a un comité, se permitirá sólo cuando se haya documentado claramente la existencia de razones médicas, o de peso similar, que lo justifiquen.

La defensa consiste en la presentación del(de la) estudiante por parte del(de la) director(a) de tesis, una breve ponencia del(de la) estudiante, seguida de la sesión de preguntas y respuestas de los miembros del comité y del público (opcional) y culminando con las deliberaciones a puertas cerradas de los miembros del comité. Finalmente, el(la) estudiante se reúne con los miembros de su Comité y es informado de su decisión.

Certificación de aprobación de la Tesis o Proyecto

Al momento de la defensa de la tesis/proyecto, el Comité tiene la opción de aprobarla, pedir modificaciones o rechazarla. El(la) estudiante podrá

defender su tesis/proyecto hasta un máximo de tres veces.

Si las modificaciones requeridas al(a la) estudiante son mínimas, los dos consejeros asociados tienen la opción de firmar la certificación de aprobación de defensa y delegar en el director de tesis/proyecto que reciba el texto corregido y determine si el(la) estudiante cumplió con las exigencias del Comité. En ese caso, el(la) estudiante habrá aprobado la tesis cuando su director(a) firme la certificación.

Si las modificaciones requeridas al(a la) estudiante son sustanciales, ninguno de los consejeros asociados firmará la certificación de aprobación de defensa hasta que cada uno de ellos reciba el texto corregido y determine si el(la) estudiante cumplió con las exigencias del Comité.

En casos extraordinarios cuando las correcciones han sido muy extensas, el comité de tesis/proyecto tiene la prerrogativa de exigir la convocatoria de una segunda o tercera defensa oral de la tesis/proyecto.

Una vez aprobada la tesis/proyecto, el Comité de tesis/proyecto del(de la) estudiante le otorgará al(a la) estudiante la Certificación de Aprobación de Defensa de tesis/proyecto que aparece en el Apéndice B6, calificando de **Sobresaliente, Notable o Bueno** la tesis o el proyecto aprobado. El(la) estudiante deberá entregar su tesis encuadrada en la Coordinación de Estudios Graduados no más tarde de una semana antes de la fecha límite establecida por la Oficina del Registrador, de lo contrario su grado será certificado el semestre siguiente.

Copia de esta Certificación, así como de todo formulario que usted tramite durante sus años de estudio en la Escuela de Comunicación, se colocará en su expediente académico.

Confiamos en que este Manual sirva de orientación adecuada durante sus años de estudios graduados en Comunicación, los que deseamos sean de gran crecimiento.

IV. Teléfonos importantes:

Cuadro del Recinto de Río Piedras	(787) 764-0000
Oficina de la Coordinación de Estudios Graduados	5042
Centro de Investigación en Comunicación	5083
Biblioteca de la Escuela de Comunicación	5080, 5081
Oficina del Registrador	4947
Oficina de Asistencia Económica	3079
Servicios Médicos	5630, 5640

Apéndices



El formato de tesis que todo estudiante deberá seguir en la preparación de su manuscrito para la entrega final es el siguiente:

1. Título y nombre del autor
2. Hoja de aprobación (firmada por los miembros del comité del/de la estudiante)
3. Derechos de autor
4. Dedicatoria (opcional)
5. Reconocimientos (opcional)
6. Prefacio (opcional)
7. Sumario (máximo de 350 palabras)
8. Tabla de contenido
9. Lista de tablas (si aplica)
10. Lista de ilustraciones (si aplica)
11. Cuerpo del trabajo dividido en capítulos o secciones siguiendo el manual de estilo de la *American Psychological Association (APA)* de manera consistente
12. Referencias
13. Apéndices

Para una descripción más detallada ver el Manual sobre la preparación de tesis, disponible en la oficina de la Coordinación de Estudios Graduados.

Hoja de Cotejo de los requisitos de grado Concentración Teoría e Investigación

Durante sus estudios de Maestría en Comunicación usted debe de ir cumpliendo de manera secuencial con todos los requisitos de graduación. Esta hoja de cotejo le servirá de guía al respecto.

- _____ Aprobé los cuatro (4) cursos medulares:
COPU 6501
COPU 6510
COPU 6515
COPU 6650

- _____ Aprobé los cuatro (4) cursos de concentración:
COPU 6675
COPU 6705
COPU 6706
COPU 6707

- _____ Presenté y aprobé el examen calificativo.

- _____ Constituí mi comité de tesis/proyecto.

- _____ Me matriculé en el seminario de propuesta de tesis/proyecto: COPU 6695

- _____ Presenté y recibí la aprobación de mi propuesta de tesis/proyecto.

- _____ Me matriculé en el curso COPU 6800 (primer semestre de tesis).

- _____ Solicité la defensa de mi tesis/proyecto.

- _____ Solicité graduación.

- _____ Tengo copia de la "Certificación de aprobación de tesis/proyecto".

* Asegúrese de que conoce cada uno de los asuntos y procedimientos aquí expresados. La información necesaria se encuentra en este Manual. Si necesita orientación adicional favor de consultar al Oficial de Asuntos Estudiantiles o al Coordinador de Estudios Graduados.

Hoja de Cotejo de los requisitos de grado Concentración Teoría e Investigación

Durante sus estudios de Maestría en Comunicación usted debe de ir cumpliendo de manera secuencial con todos los requisitos de graduación. Esta hoja de cotejo le servirá de guía al respecto.

- _____ Aprobé los cuatro (4) cursos medulares:
COPU 6501
COPU 6510
COPU 6515
COPU 6650

- _____ Aprobé los cuatro (4) cursos de concentración:
COPU 6675
COPU 6705
COPU 6706
COPU 6707

- _____ Presenté y aprobé el examen calificativo.

- _____ Constituí mi comité de tesis/proyecto.

- _____ Me matriculé en el seminario de propuesta de tesis/proyecto: COPU 6695

- _____ Presenté y recibí la aprobación de mi propuesta de tesis/proyecto.

- _____ Me matriculé en el curso COPU 6800 (primer semestre de tesis).

- _____ Solicité la defensa de mi tesis/proyecto.

- _____ Solicité graduación.

- _____ Tengo copia de la "Certificación de aprobación de tesis/proyecto".

* Asegúrese de que conoce cada uno de los asuntos y procedimientos aquí expresados. La información necesaria se encuentra en este Manual. Si necesita orientación adicional favor de consultar al Oficial de Asuntos Estudiantiles o al Coordinador de Estudios Graduados.



Organigrama de la Escuela de Comunicación

Programa Graduado

